



RESOLUCION - R. - N° 444 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV, 1990

Expte. N° 797/90

VISTO:

Este expediente por el cual el Sr. Héctor Eduardo Alarcón solicita el pago de subrogancia entre su cargo de Jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias, categoría 9 y el de Director de Estadísticas Universitarias, categoría 10; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido está fundamentado en que el Sr. Alarcón viene ejerciendo dichas funciones a partir del 6 de Agosto del año en curso, fecha en que al Lic. Carlos Alberto Rubio, titular del cargo, se le concedió licencia anual;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 1 vta. informa que la asignación transitoria a encomendarse, al Sr. Alarcón deberá ser a partir del 24 de Setiembre, fecha desde la cual se le otorga licencia sin goce de haberes al Lic. Rubio;

Que el pedido interpuesto se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previsto por el Decreto N° 1.102/81;

Que dicho decreto autoriza a los titulares de los organismos descentralizados a cubrir los cargos de jefaturas o subjefaturas de unidades orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares; disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional que será igual a la diferencia existente entre el importe de la asignación de la categoría y adicionales particulares del agente y el que le correspondería por el cargo que ejerce en calidad de reemplazante;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Encomendar transitoriamente al Sr. Héctor Eduardo ALARCON, jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias, categoría 9, la atención de la Dirección de Estadísticas Universitarias, con dependencia de Secretaría Académica, a partir del 24 de Setiembre del corriente año y hasta el reintegro del titular a sus funciones.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

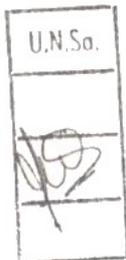
///...- 2 -

Expte. Nº 797-90

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Héctor Eduardo ALARCON, de la diferencia de haberes existentes entre el cargo de Jefe del Departamento de Estadísticas Universitarias, categoría 9 y el de Director de Estadísticas Universitarias, categoría 10, a partir del 24 de Setiembre del año en curso, y hasta el reintegro del titular a sus funciones, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios.

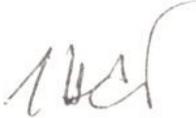
ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI
RECTOR


Lis. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - N° 444 - 90